



Concurso de méritos para conformar lista de elegibles para Curadores Urbanos en 9 municipios

Bogotá, lunes 27 de abril de 2020.- El Departamento Administrativo de la Función Pública, con el apoyo de la Superintendencia de Notariado y Registro, convoca públicamente al **concurso de méritos público No. 001 de 2020** para la conformación de la lista de elegibles para la designación de curadores urbanos en 9 municipios del país.

Dicho proceso meritocrático tiene como fin la conformación de la lista de elegibles para la designación de curadores urbanos en los municipios de Yopal en Casanare; Rionegro en Antioquia; Yumbo y Palmira en el Valle del Cauca; y en los municipios de Fusagasugá, Cajicá, Funza, Mosquera y Tocancipá en Cundinamarca.

Los nombramientos que se generen como consecuencia de la conformación de la lista de elegibles para proveer las faltas temporales o absolutas de las curadurías descritas serán realizados por los alcaldes de cada uno de los Municipios.

En este **Enlace** podrá consultar toda la información sobre el **concurso de méritos público No. 001 de 2020**.